

**RESPUESTAS PERÍODO DE CONSULTAS PRIMERA ETAPA “IDEAS DE PROYECTO E IMAGEN OBJETIVO”**

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	No se encuentra el link para inscribirse en el concurso	El link de inscripción estuvo disponible en la página web del concurso hasta el 15 de septiembre, y el periodo de consultas desde el 20 de ese mismo mes.
2	<p>Nos gustaría aclarar el punto 9.5.3. Pauta evaluación Jefe de Proyecto a pesar que sea para la ETAPA 2 para evaluar si nuestra participación tiene posibilidades de éxito.</p> <p>9.5.3.C6 Proyectos desarrollados ¿Se refiere y puntúa cantidad de proyectos ejecutados independientemente del tamaño de los mismos?</p> <p>9.5.3. C7 Hectáreas desarrolladas ¿Se refiere a la suma de m2 de todos los proyectos construidos certificados?</p> <p>¿Se podría indicar a modo de ejemplo si puntúa más tener 1 único proyecto de 100Ha que tener 100 proyectos de 1Ha?</p>	<p>El numeral 9.5.3. C6 evalúa el número de proyectos afín desarrollados por el Jefe de Proyecto</p> <p>El numeral 9.5.3. C7 califica el número de hectáreas afín desarrolladas por el Jefe de Proyecto</p> <p>Respecto del valor de las calificaciones remitirse a los porcentajes indicados en el punto 9.5.3 de las Bases Administrativas.</p>
3	Bases Administrativas: Ver en 1.: Se solicita aclarar el concepto de “parcialmente abierto”.	Parcialmente abierto se refiere a que el terreno no representa un Bien Nacional de Uso Público. Queda a criterio del proponente determinar la modalidad de apertura del recinto, considerando lo anterior.
4	Bases Administrativas: ¿Cuál es la carga “ideal” estimada (N° de visitantes simultáneos) del Parque?	Queda a criterio del proponente
5	¿se puede proponer el cobro de entradas?	Queda a criterio del proponente
6	¿Con qué criterio se plantea solucionar el tema de los estacionamientos?	La solución de estacionamientos debe dar cumplimiento a la normativa vigente y propuesta del oferente
7	Bases Administrativas: Ver 3.2.: ¿se podrán incorporar a los 10 equipos seleccionados en la 1° Etapa profesionales de otros participantes no seleccionados?	Sí

N°	CONSULTA	RESPUESTA
8	Bases Administrativas: Ver 9.1. ¿se podrá cambiar (en la 2° Etapa) la función de parte del equipo seleccionado en la Primera Etapa?	Sí, a excepción del Jefe de Proyecto
9	Bases Administrativas: Confirmar que lo solicitado en 9.5. se entrega en dos Etapas.	Lo solicitado en 9.5 corresponde a Segunda Etapa
10	Bases Administrativas: Ver 3.5. Confirmar que el premio del 1° lugar es independiente de la Oferta Económica de la Segunda Etapa.	Oferta Económica es parte de la evaluación. Remítase a punto 9.5 de las Bases Administrativas
11	Bases Administrativas: Ver 8.3. y 8.4.: Se señala el "resto del equipo". Confirmar que se refiere a un solo profesional: botánico, agrónomo, ecólogo o forestal.	Se refiere al equipo conformado en el numeral 8.1 de las Bases Administrativas
12	Bases Administrativas: Ver 9.1. ¿se puede agregar equipo adicional o complementario?	Sí, la Comisión Evaluadora calificará la experiencia y desarrollo del Jefe de Proyecto. Sin embargo, debe dar cumplimiento al numeral 9 de las Bases Administrativas para cumplir con el criterio de admisibilidad
13	Aclarar si en la Segunda Etapa habría que considerar horas para tareas, como: Participación Ciudadana, exposiciones, etc. Si la respuesta es positiva, se solicita especificar el número de eventos.	Remitirse a numeral 9.3 de las Bases Administrativas y 10.2.1 de las Bases Técnicas
14	Bases Administrativas: 9.3. Plan de financiamiento: ¿puede la Ilustre Municipalidad de La Reina endeudarse, hipotecar, otorgar concesiones? Se ruega informar las restricciones legales.	Remitirse a las funciones y facultades contenidas en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
15	Bases Administrativas: Ver 9.5.3. Confirmar que de todo el equipo solo se evaluará al Jefe de Proyectos.	Sí, la Comisión Evaluadora calificará la experiencia y desarrollo del Jefe de Proyecto. Sin embargo, debe dar cumplimiento al numeral 9 de las Bases Administrativas para cumplir con el criterio de admisibilidad

N°	CONSULTA	RESPUESTA
16	Bases Técnicas: Ver 2: Se solicita confirmar que el área de Aguas Andinas no es parte del área de proyecto.	La propuesta debe hacerse cargo del terreno en su totalidad. Si la consulta se refiere a las servidumbres, el nivel de intervención queda a criterio del proponente, considerando lo establecido en el contrato de Servidumbres de Ocupación, Acueducto, Tránsito y Tendido Eléctric, que indica en su Cláusula quinta: "Sobre las fajas señaladas en la cláusula tercera, no se podrá, sin previa autorización expresa de Aguas Andinas S.A. o de sus sucesores o continuadores legales construir, excavar, perforar, instalar, erigir, sobre o bajo fajas de servidumbres, ningún ducto, foso, pozo o cimiento u otra instalación similar, ni realizar ninguna actividad u obra o trabajo de minería, extracción de áridos y ningún trabajo o actividad de naturaleza igual o similar. Además, en el caso de existir cámaras de inspección y/o cámaras de válvulas, queda prohibida su intervención o maniobras tendientes a impedir o alterar su funcionamiento. Sin perjuicio de lo señalado, se permitirá, con previa autorización de Aguas Andinas S.A., obras de paisajismo y hermosamiento que no pongan en peligro la infraestructura operativa existente en el terreno".
17	Bases Técnicas: Ver 4.6., 6b y 6c: Se solicita plano con el deslinde exacto del área de Aguas Andinas.	Remitirse a la planimetría proporcionada en el portal web de concurso
18	¿La Administración de la "Corporación Parque Mahuida" es un modelo de financiamiento repetible?	Queda a criterio del proponente
19	Bases Técnicas: Ver 11.: Confirmar que la Etapa de Proyecto constituye una Tercera Etapa que no es parte de esta licitación y que no está incluida en el presupuesto referencial de UF. 4.500	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Concurso se compone de dos etapas especificadas en el numeral 3 de las Bases Administrativas.</li> <li>2. El equipo ganador del primer lugar será el encargado de desarrollar el proyecto de arquitectura, conforme a lo señalado en el numeral 11 de las Bases Técnicas. Únicamente los diez finalistas de la Primera Etapa deberán declarar los honorarios de esta consultoría, los que forman parte del criterio de evaluación estipulado en el numeral 9.5.2. de las Bases Administrativas.</li> </ol>

N°	CONSULTA	RESPUESTA
20	1. ¿existe algún programa arquitectónico base? 2. ¿existe alguna viñeta para la presentación de láminas/memoria? 3. ¿las servidumbres que deben respetar? ¿paso de vehículos? ¿contemplan pavimentos blandos/duros?	1. No existe un programa base, debe dar cumplimiento a la normativa vigente, al numeral 9 de las Bases Técnicas y considerar los resultados de la consulta ciudadana para la propuesta. 2. No. 3. Remítase a respuesta de pregunta N° 16
21	Si somos arquitectas y no tenemos experiencia en espacios públicos, pero si todas las ganas de participar, podemos presentar nuestra propuesta de proyecto ?	Remitirse al numeral 8 de las Bases Administrativas
22	Es posible que compartan más información como fotografías antiguas o presentes, planimetría, videos con el funcionamiento de las instalaciones de potabilización de agua. ¿Podrían solicitar algo a Aguas Andinas como testimonio? Gracias	La información disponible se encuentra en las Bases del concurso y en el portal web de este.
23	¿Será posible visitar el sitio en una fecha más próxima a la entrega de la primera etapa para hacer un registro fotográfico más estratégico una vez cada equipo tenga su propuesta más clara? Gracias	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
24	¿Existen derechos de aguas sobre el Canal San Ramón? ¿Existe alguna restricción que impida recircular esa agua por el sitio objeto de concurso para después devolverla a su curso normal? Existe alguna posibilidad de gestionarlo y obtener algún permiso especial que lo habilite'	El Municipio no cuenta con derechos de agua sobre el cauce de la Quebrada de Ramón. La solicitud de derechos de agua se realiza en la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, tramitación que es extensa. En el mediano plazo no se visualiza realizar la solicitud de tales derechos de agua.
25	Existen un inventario / catastro de componentes de ingeniería hidráulica de interés que pudieran ser rescatados y puestos en valor?	Remítase al numeral 4.1. de las Bases Técnicas
26	Mi consulta tiene que ver con que en el plano PRCLR_03_2010_RESTRICCION_Y_PROTECCION, el área de propuesta corresponde a zona M4, área verde de nivel comunal y a la sub zona R1 amagadas por inundación, el proyecto debe adquirir el carácter de "Parque Inundable"? Muchas gracias.	Se deben respetar las restricciones y protecciones del terreno, establecidas en el artículo 24.13 del PRC. El carácter del parque lo entrega el proponente.
27	Mi consulta tiene que ver con los polígonos definidos como " Servidumbres ". En primer lugar, a que corresponden esas servidumbres, que tipo son? y segundo, es posible intervenir esas servidumbres con pavimentos accesibles? ya que corresponden a parte importante de la estructura de circulación interna del parque. Muchas gracias.	Remítase a respuesta de pregunta N° 16

N°	CONSULTA	RESPUESTA
28	<p>1.El Jefe del Proyecto puede ser un profesional del Equipo, distinto al que se inscribió o las experiencias solicitadas pueden ser del Equipo de trabajo?            2.Esta disponible el listado de todos los Concursantes?            3. Cuales son todos los especialistas con que hay que contar para la 2° Etapa en el Equipo?            4. A que profundidad están las estructuras y/o instalaciones en las áreas identificadas de las servidumbres inscritas?            5. Está disponible un informe sobre la calidad del subsuelo como lo solicita el CIP?            6. Existe un plano que especifique el área de resguardo del aeródromo Eulogio Sánchez?</p>	<p>1. No.            2. El listado no es de público conocimiento            3. Remitirse al numeral 9 de las Bases Administrativas            4. Información debe ser solicitada a empresa Aguas Andinas por parte del interesado.            5. No            6. Remitirse al Plano de Restricción y Protección de la Modificación del PRC 2010. Plano PRCLR_03/2010.</p>
29	<p>1.- El polígono de intervención incluye el canal? ¿Es posible intervenirlo?            2.- Se cuenta con derechos de agua del canal para riego del parque?            3.- Se solicita junto a los planos autocad con la ubicación de las servidumbres, señalar las características de ellas. ¿Es posible considerar obras blandas (paisajismo) sobre las servidumbres?            4.- Se solicita un plano con el levantamiento de especies, sobre todo árboles, ubicación y nombre de las especies.            5.- Resultados de las consultas ciudadanas realizadas.            6.- Es necesario considerar estacionamientos al interior del parque?            7.- Señalar la ubicación del recinto de Administración, hoy en proceso de desalojo y si se mantiene como administración del nuevo parque.            8.- Información sobre la casa y propiedad ubicada en el cabezal de Avenida Príncipe de Gales.</p>	<p>1. Remitirse a la topografía disponible en el portal web del concurso. Las intervenciones a realizar en el Canal de Ramón debe contar con la aprobación de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, conforme lo indicado en el artículo 41 y 171 del Código de Aguas.            2. El Municipio no cuenta con derechos de agua sobre el cauce de la Quebrada de Ramón.            La solicitud de derechos de agua se realiza en la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, tramitación que es extensa. En el mediano plazo no se visualiza realizar la solicitud de tales derechos de agua.            3. Remítase a respuesta de pregunta N° 16.            4. No se encuentra disponible tal catastro.            5. Remítase a punto 2.2 de las Bases Administrativas, e información proporcionada en la página web del concurso.            6. La solución de estacionamientos debe dar cumplimiento a la normativa vigente            7. Propiedad fue desalojada y su destino queda a criterio de proponente.            8. La edificación ubicada al sur del terreno no cuenta con permiso de edificación ni recepción definitivas de obras.</p>
30	<p>Se puede usar el agua del canal?            Incorporarlo en áreas?</p>	<p>Remítase a respuesta de pregunta N° 24</p>
31	<p>Se puede usar el agua del canal? Incorporarla en áreas o programas del futuro parque ?</p>	<p>Remítase a respuesta de pregunta N° 24</p>

N°	CONSULTA	RESPUESTA
32	1. Es necesario mantener los accesos a las servidumbres de paso de aguas Andinas?, 2. Estas se podrían intervenir? 3. Cual sería la intervención mayor q se podría realizar en estas áreas de servidumbres? 4. Se pueden realizar intervenciones de distintos tipos de pavimentación ?	1. Sí. La Municipalidad de La Reina constituye en favor de Aguas Adinas S.A. servidumbres de acueducto, ocupación y tendido eléctrico voluntarias, gratuitas, perpetuas e irrevocables. 2., 3. y 4. Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
33	Que programa tendrá el proyecto que se está desarrollando en el triángulo poniente del parque padre Hurtado?	El proyecto a desarrollar en el triángulo pretende sumar 2,5 hectáreas de vegetación, recuperar el terreno, reforestarlo y convertirlo en una especie de "jardín botánico". El proyecto supone una inversión de \$1.200 millones, el que contempla paisajismo con especies nativas como el peumo, boldo, palma chilena, quillay, algarrobo y huingán, entre otras, que además son de bajo consumo hídrico. La idea es que se exhiba la flora nativa de tal manera que las personas puedan identificar las distintas especies, para lo cual se instalará señalética con información de cada una de ellas. Tendrá carácter contemplativo, cultural, educativo y familiar, por lo que no contará con quinchos ni está pensando en que se realicen fiestas como ocurre en otros sectores del Parque Padre Hurtado. Se espera que este espacio pueda ser entregado a fines de 2024 o comienzos de 2025. Para mayor información, revisar antecedentes de licitación 2560-17-LE23, disponible en portal Mercado Público, en donde se encuentra planimetría en formato dwg.
34	En el CIP, quedamos con algunas dudas con respecto al uso de suelo permitido en el terreno. Se puede incorporar programas como cafeterías o restaurantes?	Remitirse a los artículos 2.1.24 al 2.1.34 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo, sobre usos de suelo
35	En el punto 8.1; habla que el equipo debe estar conformado por lo menos por 2 personas Arquitectos, que deben acreditar experiencia en parques, espacios públicos etc. Queríamos saber si, La instalación de postes en Bienes Nacionales de Uso Públicos, cuenta como experiencia para poder participar del concurso?	Se considerará como experiencia válida proyectos de diseño de espacios públicos y paisaje, parques urbanos y/o planificación urbana.
36	Si somos Arquitectas y no tenemos experiencia en espacios públicos, pero si todas las ganas de participar podemos presentar nuestra propuesta de proyecto ?	Remitirse al numeral 8 de las Bases Administrativas

N°	CONSULTA	RESPUESTA
37	¿Cuál será el nivel de intervención que podrá tener el canal? ¿se podrá disponer de su cauce a favor del proyecto?, como por ejemplo crear zonas de inundación controladas, etc.	Las intervenciones a realizar en el Canal de Ramón deben contar con la aprobación de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, conforme lo indicado en el artículo 41 y 171 del Código de Aguas.
38	¿Se podrán generar pasarelas o puentes sobre el canal?	Remítase a respuesta de pregunta N° 37
39	El canal se puede modificar o se debe cerrar?	Remítase a respuesta de pregunta N° 37
40	¿Se puede intervenir el curso del agua? por ejemplo, sacarlo para generar nuevos recorridos de agua y luego volverlo a su cauce	Remítase a respuesta de pregunta N° 37
41	En visita a terreno se comentó que en el "triángulo" que sobra del Parque Alberto Hurtado, se está ejecutando un proyecto: ¿de qué se trata ese proyecto? se podrá compartir planimetría o algún croquis de la idea, para darle continuidad y lógica a la propuesta?	Remítase a respuesta de pregunta N° 33
42	En terreno se puede observar que hay varios vestigios de la planta de agua (que no son las piscinas más importantes) ¿tienen alguna prohibición de uso? ¿se pueden demoler o modificar?	No tienen prohibición de uso.
43	Los vestigios de la Planta de Agua tienen alguna declaratoria de Patrimonio o están en vías de tenerlo? ¿Están consideradas como monumentos?	Remitirse al numeral 4.6 de las Bases Técnicas
44	Se solicita aclarar Línea de Edificación, ya que en visita a terreno se dijo que casa existente estaba construida en antejardín, pero en el CIP, no se define, solamente se detalla Línea Oficial de Cierro según perfiles de cada calle.	Remitirse a lo contenido en el Certificado de Informaciones Previas N°14396 de fecha 03 de agosto de 2023 disponible en el portal web del concurso
45	¿La "Casa Ocupa" tiene Permiso de edificación? ¿cuál es el año de Construcción? ¿Tiene algún valor patrimonial?	La construcción ubicada al extremo sur del terreno no cuenta con permiso de edificación ni con recepción definitiva de obras. De acuerdo a información disponible en el Servicio de Impuestos Internos, su construcción data del año 1963, y no cuenta con elementos de interés patrimonial.
46	¿Se tendrá acceso a la calle lateral por Poeta Cruchaga o ese sector es exclusivo de los vecinos?	El acceso al terreno debe ser mediante vías que se consideren Bien Nacional de Uso Público, queda a criterio del proponente la ubicación de los accesos al parque.
47	Cómo se deben tratar las servidumbres existentes, con cierros exclusivos o solo debe seguir existiendo tal cual como está al día de hoy?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16
48	cuáles son deslindes y cuáles son líneas oficiales.	Remitirse a la topografía disponible en el portal web del concurso y al Certificado de Informaciones Previas disponible en el mismo sitio web.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
49	Existe algún plano topográfico actualizado, ya que en terreno se comprueba que el lugar ha ido cambiando.	Remitirse a la topografía disponible en el portal web del concurso
50	Existe alguna especie vegetal de valor que deba conservarse?	Queda a criterio del proponente
51	se solicita aclarar en plano el trazado del canal para poder calcular los 3 mt	Remitirse a la topografía disponible en el portal web del concurso y lo indicado en el Certificado de Informaciones Previas N°14396 de fecha 03 de agosto de 2023
52	La reja del canal pertenece al sitio o a los canalistas. Y si es así, se sabe si van a reponer el cerco que falta	El cerramiento del Canal queda a criterio del proponente.
53	hay algún estudio estructural de los muros del pozo donde están ubicadas las canchas de Pádel?	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
54	La Rampa de donde está la cancha de pádel se mantendrá o se la llevarán con las canchas	Las instalaciones deportivas de pádel son de carácter transitorio y su permanencia queda a criterio del proponente
55	existe una restricción de construcción de 3 MTS del canal, que pasa con la entrada actual por príncipe de Gales?	Debe dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 24.13 del Plan Regulador Comunal, consignado en el Certificado de Informaciones Previas N°14396 de fecha 03 de agosto de 2023
56	¿El kiosco de taxis que está por príncipe de Gales pertenece al sitio del parque?	Está emplazado dentro del terreno
57	¿La zona donde dicen que hay una sala de bombas tapada, existen planos o si se hizo una adecuada compactación?	No existe planimetría y no hay información disponible respecto a compactación
58	01. Como garantizarán el anonimato en la Etapa 1, si un punto relevante es la experiencia certificada?, parece incompatible cumplir con ambas.?	La identidad sólo será conocida por la Comisión Revisora, conforme al numeral 7.6 de las Bases Administrativas. Para el Jurado y la comunidad las propuestas serán de carácter anónimo.
59	El premio al primer lugar (40 millones de pesos) será parte del honorario.. o son ítems aparte..?	Los premios y los honorarios de la consultoría se consideran ítems aparte.
60	Con respecto al especialista en ecología ¿qué tipo de experiencia en parques urbanos debe acreditar, considerando que este concurso hace un fuerte hincapié no solo en la plantación, sino que en el análisis del sitio desde una perspectiva ecosistémica? En este sentido, ¿se pueden aceptar especialistas con experiencia en otros tipos de parques no urbanos, como parques nacionales, santuarios de la naturaleza, humedales urbanos, etc?	Sí se pueden considerar.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
61	Que se puede proponer en la zona de servidumbre de aguas andinas..?, especialmente la zona superior, que enfrenta al Parque Alberto Hurtado (Calle Florencio Barrios y Poeta Ángel Cruchaga) ..?, pueden existir recorridos o ese polígono estará cerrado al público..?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16
62	A que se refieren con Plan de Participación Ciudadana para la Etapa de Desarrollo del Proyecto Definitivo..?...es solo informativa o el proyecto debe seguir modificándose..?	La propuesta sufrirá modificaciones en la medida en que avance de una etapa de Anteproyecto a Proyecto de Arquitectura, para lo cual el Plan de Participación Ciudadana debe ser parte de ese proceso.
63	<p>1. De ser escogidos para la segunda etapa, ¿Se puede cambiar el jefe de proyecto y presentar la entrega final con una persona diferente?</p> <p>2. ¿Se pueden ejecutar obras asociadas a la contención del flujo o regulación del flujo del caudal?</p> <p>3. ¿Qué tipo de construcciones admite la servidumbre de todo el cono que da a Florencio Barrios y el resto de las pasadas?, ¿se pueden ejecutar pavimentos de diferentes tipos, árboles, solo plantas y no es admisible un pavimento duro, se puede ubicar mobiliario como iluminación, asientos?</p> <p>4. ¿La casa ocupa es parte del proyecto?, ¿Se puede considerar ese terreno como parte del parque al momento del diseño?</p>	<p>1. No.</p> <p>2. Remítase a respuesta de pregunta N° 37.</p> <p>3. Remítase a respuesta de pregunta N° 16.</p> <p>4. La edificación ubicada al sur del terreno no cuenta con permiso de edificación ni recepción definitivas de obras. Queda a criterio de proponente el destino de dicha construcción.</p>
64	En etapa 1 y para efectos de acreditar título profesional y experiencia, por "resto del equipo" (punto 8.3) ¿se entiende solo el jefe de proyecto y el botanista?	Se refiere al equipo conformado en el numeral 8.1 de las Bases Administrativas
65	<p>En bases técnicas, punto 4.2, se menciona "la ejecución de 8 canchas de pádel y el reacondicionamiento de 3 canchas de tenis que serán administradas por la Corporación Parque Mahuida". Sin embargo, en la visita a terreno se mencionó que las propuestas tienen la libertad de eliminar dichas canchas con total libertad.</p> <p>Se consulta si esto es efectivamente así o no. Hay toda una inversión detrás de las canchas y según lo que señalan las bases, también un compromiso de administración con Parque Mahuida.</p> <p>Se solicita entonces aclarar bien este punto para evitar que una propuesta proponga la eliminación de estos equipamientos y que después resulte descalificada o mal evaluada por dicha acción.</p>	Remítase a respuesta de pregunta N° 54.
66	En visita a terreno, se mencionó que la casa de administración podía ser eliminada. Por favor confirmar.	La edificación ubicada al sur del terreno no cuenta con permiso de edificación ni recepción definitivas de obras. Queda a criterio de proponente el destino de dicha construcción.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
67	¿Cuándo estará disponible el detalle del proceso de participación ciudadana a efectos de considerarla en el proyecto?	Está disponible en el sitio web del concurso.
68	Para el riego del parque, ¿cuál es la fuente de agua y de cuánta agua se dispone?	<p>El Municipio no cuenta con derechos de agua sobre el cauce de la Quebrada de Ramón.</p> <p>La solicitud de derechos de agua se realiza en la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, tramitación que es extensa. En el mediano plazo no se visualiza realizar la solicitud de tales derechos de agua.</p> <p>La solución de riego debe ser parte de la propuesta.</p>
69	¿Es posible utilizar agua del canal para riego?	Remítase a respuesta de pregunta N° 24.
70	¿Es posible tomar agua del canal, utilizarla sin consumirla y retornarla al canal?	Remítase a respuesta de pregunta N° 24 y N° 37.
71	¿Es posible coordinar nuevas visitas al terreno con la secretaría ejecutiva?	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
72	¿existe un levantamiento vegetal del parque?	No
73	¿Existe alguna restricción para intervenir las piscinas (rectangular y redonda)?	A la fecha, los estanques rectangular y circular no tienen restricciones para su intervención. Ver numeral 4.1 y 4.6. de las Bases Técnicas.
74	¿existe alguna restricción para intervenir las piscinas recreativas existente?	No.
75	¿Existe medidor de agua potable para regar?	No.
76	¿tienen derechos de agua del canal que pasa por el costado del parque?	Remítase a respuesta de pregunta N° 24.
77	¿se pueden utilizar las aguas del canal que pasa por el costado?	Remítase a respuesta de pregunta N° 24.
78	¿Se puede edificar sobre las servidumbres grabadas?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
79	¿Existe alguna restricción sobre las Servidumbres?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
80	¿Qué proyecto se está ejecutando en terreno noroniente del parque?	Remítase a respuesta de pregunta N° 33.
81	¿Qué restricciones existen en cuanto a diseño y seguridad con respecto al canal? Se deben considerar barandas? Cierros de alguna altura? Opacos o transparentes?	Queda a criterio del proponente. Remítase a respuesta de pregunta N° 37.
82	¿Qué elementos o infraestructura existente no puede modificarse?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16, N° 37 y N° 73.
83	¿Qué restricciones de diseño hay en faja servidumbre futuras obras F9 de 1ha (zona Norte) y fajas servidumbre infraestructura sanitaria?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
84	Se entiende que se deben mantener los estanques, pero se pueden intervenir con obras?	Queda a criterio del proponente

N°	CONSULTA	RESPUESTA
85	En las bases técnicas se indica que el proyecto deberá considerar fuentes para el financiamiento para su ejecución, a qué se refiere?	El proponente debe sugerir una propuesta de financiamiento para la materialización del proyecto propuesto. Numeral 10.2.2 Bases Técnicas y 9.5.1 Bases Administrativas.
86	1. En las bases técnicas se indica que el proyecto deberá considerar fuentes para el financiamiento para su ejecución, a qué se refiere? 2. Y respecto a que el programa del parque deberá cumplir con financiamiento y mantención del recinto, cómo se debe mostrar? Con ideas o flujos económicos que lo avalen? 3. Consultas 1 y 2 deben considerarse en etapa II?	1. El proponente debe sugerir una propuesta de financiamiento para la materialización del proyecto propuesto. Numeral 10.2.2 Bases Técnicas y 9.5.1 Bases Administrativas 2. Queda a criterio del proponente 3. Remitirse a punto 10.2 de las Bases Técnicas
87	En Anexo 2 deben ir los nombres de todos los profesionales participantes en la primera etapa del proyecto?	Sí
88	En Anexo 2 se debe señalar la experiencia en M2 o en descripción y nombre del proyecto?	En Anexo N° 2 no se solicitan m2.
89	Para el puntaje se tomará en cuenta el currículum y experiencia del Jefe de proyecto o de todos los profesionales que trabajarán en él?	Remitirse al punto 9.5.3. de las Bases Administrativas, correspondiente a criterios de evaluación de la Segunda Etapa.
90	El diseño del canal existente queda fuera del parque?	Remítase a respuesta de pregunta N° 37.
91	Es suficiente con el certificado de título digital que emite la Universidad de Chile, o igualmente debe notariarse?	Sí. Remitirse al numeral 8.3. y 9.3 de las Bases Administrativas
92	¿Qué restricciones de diseño tienen las áreas de servidumbres existentes? en especial las áreas que tienen canalizaciones subterráneas.	Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
93	¿Es posible visitar el parque en este periodo? ¿Y cuales son los horarios?	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
94	El parque cuenta con derechos de agua, pozos subterráneos, o puntos de extracción que se puedan utilizar para el riego de las áreas verdes? Si es así, qué ubicación tienen dentro del parque? y con cuánto caudal se cuenta en cada punto según la época o estación del año?	Remítase a respuesta de pregunta N° 68.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
95	<p>1. ¿El proceso de consulta digital "un nuevo parque para la reina", estará disponible para considerarlo en los usos a proponer para que parque?, así como la consulta ciudadana realizada por La AGRUPACIÓN DE VECINOS NUEVO BOSQUE URBANO DE LA REINA y que tuvo una participación aproximada de 200 personas</p> <p>2. ¿A que se refiere la indicación de la servidumbre oriente que indica futuras obras, cuales son esas obras?</p> <p>3. ¿Que posibilidades hay de intervenir las servidumbres indicadas en el plano de servidumbre entregado en las bases, ya que condiciona técnica y jurídicamente el terreno y cualquier propuesta que se quiera hacer sobre él?</p> <p>4. ¿Una vez que estén los resultados de la primera etapa, tanto los resultados como los proyectos concursantes estarán disponibles para su publico conocimiento?</p> <p>5. ¿El premio al ganador de la propuesta, se descontará de los honorarios que se asignarán para su desarrollo?</p> <p>6. ¿Para el desarrollo de las ideas de proyecto, es posible considerar un manejo hidráulico diferente al que actualmente opera para los eventos de crecida?</p> <p>7: ¿Es posible entubar en forma parcial o total el canal?</p> <p>8. ¿Es posible visitar el terreno fuera de las fechas indicadas en las bases? ¿Como gestionarlo? ¿Es posible hacer vuelos con Dron?</p>	<p>1. El proceso de consulta digital para el concurso de arquitectura se encuentra disponible en la página web de éste.</p> <p>2 y 3: Remítase a respuesta de pregunta N° 16.</p> <p>4. A la fecha, se considera la exposición únicamente al Jurado, situación que está sujeta a modificación por parte de la Corporación Parque Mahuida.</p> <p>5. No.</p> <p>6. y 7. Remítase a respuesta de pregunta N° 37.</p> <p>8. Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.</p>
96	<p>¿Puedo participar como Jefe de Proyecto SIN tener experiencia en proyectos de diseño de espacios públicos y paisaje, parques urbanos y/o planificación urbana?</p> <p>¿Puedo participar como Botanista SIN experiencia en parques urbanos?</p>	Remitirse al numeral 8.1 y 8.4 de las Bases Administrativas.
97	Estimados, pueden entregar la inscripción de la servidumbre de Aguas Andinas en el CBR, en la cual se especifique que se puede hacer o no en las áreas afectas. Muchas gracias	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
98	1. Se puede proponer en el proyecto modificar el cauce del Canal de Ramón?	Remítase a respuesta de pregunta N° 37.
99	2. Existe agua disponible para el riego del parque? Cuanta agua hay disponible para destinar a riego?	Remítase a respuesta de pregunta N° 68.
100	3. Existe levantamiento estructural los estanques y piscinas o alguna otra información de su estado actual?	No existe levantamiento estructural. Remítase a respuesta de pregunta N° 53.
101	4. Se pueden repetir especialistas en los diferentes equipos?	Sí.
102	Favor indicar en que caso se debe entregar el Anexo N°3, la Declaración Jurada de Universidades?	Cuando el proponente sea una Universidad

N°	CONSULTA	RESPUESTA
103	En fase 1 del concurso, ¿es posible considerar que las láminas de formato 90 x 90 cms , puedan juntarse horizontalmente al momento de la exhibición, de manera que los contenidos puedan unificarse? por ejemplo; para que la planta del parque pueda ocupar las dos láminas a una escala de mayor detalle .	No. Para la Primera Etapa la Comisión Revisora dispondrá las láminas de manera vertical.
104	Un arquitecto con título extranjero reconocido en Chile, ¿puede ser jefe de equipo?	Sí, presentando certificado de reconocimiento y revalidación de título correspondiente.
105	Un arquitecto con postítulo de Arquitectura del Paisaje otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Santiago, con más de 10 años de experiencia en desarrollo de proyectos públicos de arquitectura del paisaje, ¿puede ser jefe de proyectos?	Remitirse al numeral 8.1 de las Bases Administrativas
106	En etapa 1 ¿se solicita la acreditación de la experiencia de los participantes?	Remitirse al numeral 8.1 de las Bases Administrativas
107	El jefe de proyecto presentado en la Etapa 1 (concurso de Ideas) ¿debe ser obligatoriamente el mismo que el que se presente en Etapa 2, en caso de quedar entre los 10 finalistas?	Sí.
108	<p>1.- Si se declara monumento Nacional con posterioridad a la presentación de las propuestas de la Etapa 2, se requerirán permisos adicionales. Se pide confirmar que la obtención de estos permisos se considerará un adicional al contrato.</p> <p>2.- Cuáles son las obras a las que se refiere la "faja servidumbre futuras obras" indicada en el antecedente "Plano de servidumbre-M4"? ¿Qué tipo de exclusiones de intervención se establecen para esa zona?</p> <p>3.- Se pide confirmar que las fajas de servidumbre de infraestructura sanitaria, pueden ser utilizadas por el proyecto para formalizar caminos, con sus obras asociadas (por ejemplo iluminación), entendiéndose que no se permite excavaciones que puedan afectar la infraestructura sanitaria existente.</p> <p>4.- Se solicita indicar cuál es la restricción específica sobre las fajas de servidumbre. Corresponden a servidumbres de circulación? Podrían intervenir con macizos de vegetación o deben necesariamente quedar aptas para circulación de personas/vehículos?</p> <p>5.- Se solicita precisar si se puede modificar el perfil del canal existente (por ejemplo generando zonas de rebalse en caso de aumento del caudal)</p>	<p>1. No. Remitirse al numeral 11 de las Bases Técnicas</p> <p>2. Obras a realizar serán determinadas por Aguas Andinas.</p> <p>3. y 4. Remítase a respuesta de pregunta N° 16.</p> <p>5. Remítase a respuesta de pregunta N° 37.</p>

N°	CONSULTA	RESPUESTA
109	Se pide agregar a los descargables el archivo formato ewc "OF-TERRENO-MA" que se encuentra referenciado en la planta cad.	Sí. Se informará vía correo electrónico a los Jefe de Proyecto inscritos.
110	Para el caso de las memorias explicativas, se pide aclarar si por página se entiende lo mismo que carillas de hoja.	Página se refiere a una plana. Una hoja tiene dos páginas
111	MI CONSULTA TIENE QUE VER CON EL CANAL QUE CORRE POR EL LADO PONIENTE DEL TERRENO, ESTE SE PUEDE UTILIZAR COMO RECURSO HIDRICO ?	Remítase a respuesta de preguntas N° 24 y N° 37.
112	Al responder las consultas el día 02 de Octubre, parece muy insuficiente 3 semanas para lograr un proyecto que resuelva un terreno tan grande y tan complejo. Se solicita ampliar el plazo al menos 2 semanas adicionales.	Remitirse al numeral 7.1 y 8.1. de las Bases Administrativas y 10.1 de las Bases Técnicas
113	¿Con respecto a las servidumbres graficadas en el plano M4, esas áreas se deberán dejar libres de intervenciones, o que grado de intervención se puede hacer?	Remítase a respuesta de pregunta N° 16.
114	¿Con respecto a la acreditación, de experiencia en diseño de espacios públicos, debe ser el jefe de proyecto (arquitecto/a), el botánico o ambos quien acredite los m2?	Se debe dar cumplimiento al numeral 8.1 de las Bases Administrativas.